



Municipalidad de San Lorenzo

RUC N°:

001

Expediente N°: 4281/2022

San Lorenzo, Lunes, 23 de Mayo de 2022

Señor Intendente Municipal
LIC. FELIPE S. SALOMON CASOLA

E. _____ S. _____ D. _____

El que suscribe: JUNTA MUNICIPAL

con Ced. Id. N°: 10.110 con RUC N°: _____

Nacionalidad: Paraguaya

Domiciliado en: ESPAÑA E/ SAN LORENZO

de la Localidad de: Sin Especificar

Telefono: 021570000

Correo Electrónico: _____

Recurrente: Junta Municipal con Ced. Id. N°: 10.110

Motivo:RESOL.JUNTA MUNICIPAL S.L

Que viene por la presente a solicitar:

RESOL.N°267/22

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENTA N° 4, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES P.B.C DE LA LICITACION PUBLICA N° 01/22 PARA LA PROVISIOBN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS - COCINANDO, CONTRATO ABIERTO ID. 410.207.=

Requisitos

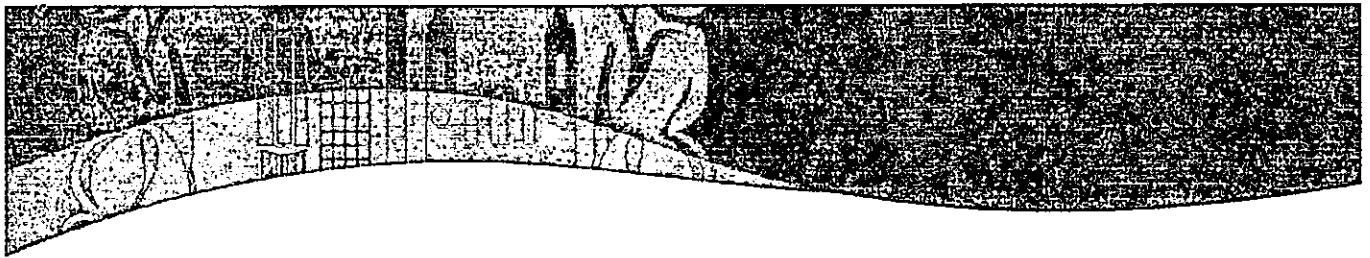
Presento?

Firma del Solicitante

	Municipalidad de San Lorenzo
	Contraseña - RMC: 10110 Mesa de Entrada
Expediente N°: 4281/2022	
Recurrente: JUNTA MUNICIPAL	
Solicita: Motivo:RESOL.JUNTA MUNICIPAL S.L	
Fecha/Hora: 23/05/2022 01:28:52 p.m.	
dilopez	 Firma del Encargado







1



Junta Municipal
Ciudad de San Lorenzo

RESOLUCIÓN N° 267/2022 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 04, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022, PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO), CONTRATO ABIERTO" ID: 410.207.-----

-1/2-

VISTO:

La Nota I.M.S.L. N° 426/2022, de la Intendencia Municipal, con referencia al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022, para la "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO), CONTRATO ABIERTO" ID: 410.207**, a fin de solicitar la aprobación de la **ADENDA N° 04**, se adjuntan las siguientes documentaciones:

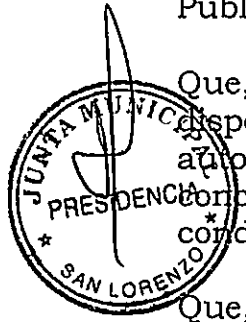
- Pliego de Bases y Condiciones con Adenda N° 04 (se procede a ampliar la fecha de entrega y apertura de ofertas, en razón al procedimiento del caso 237.

CONSIDERANDO:

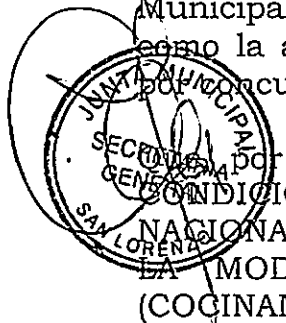
Que, habiendo dado cumplimiento a las leyes que rigen las Contrataciones Públicas, se solicita la aprobación de los mismos para su proceso correspondiente, conforme lo establece la Ley 2.051/03 y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal.-----

Que, el régimen de Contratación de Obras Públicas aplicable a las municipalidades está regulado por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-----

Que, conforme a la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)... b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones...".-----

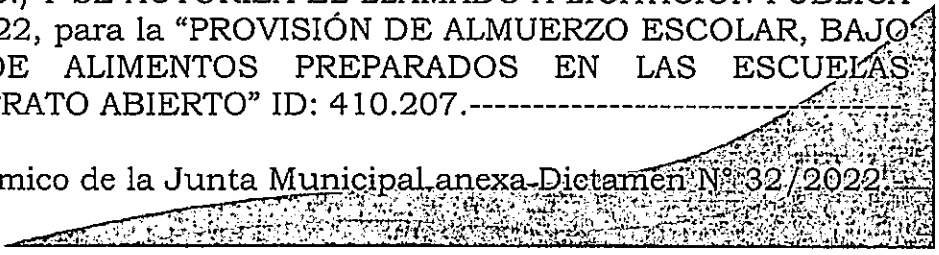


Que, asimismo en el Art. 212 "Inicio del Proceso" de la misma Ley, textualmente dice "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas".-----

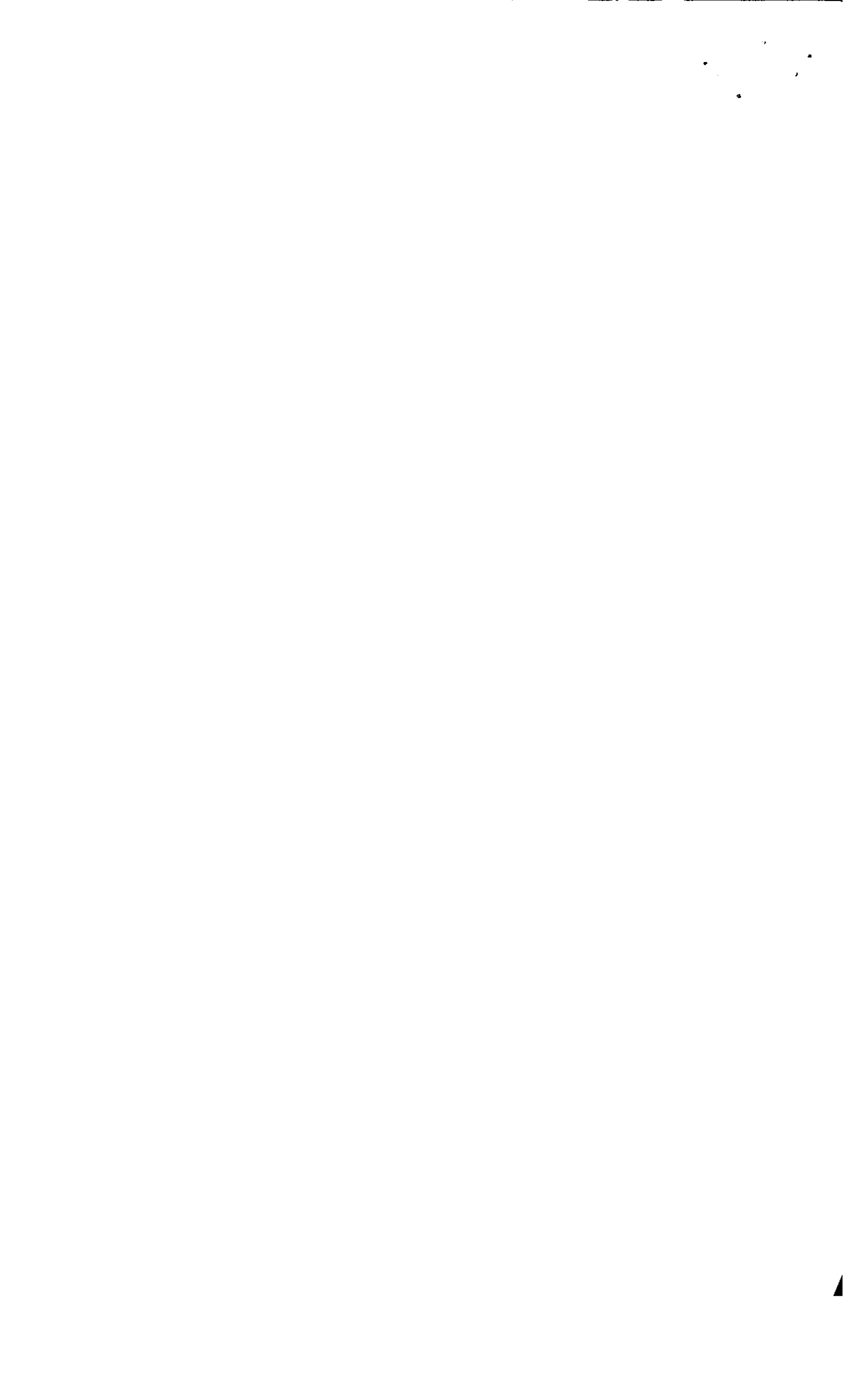


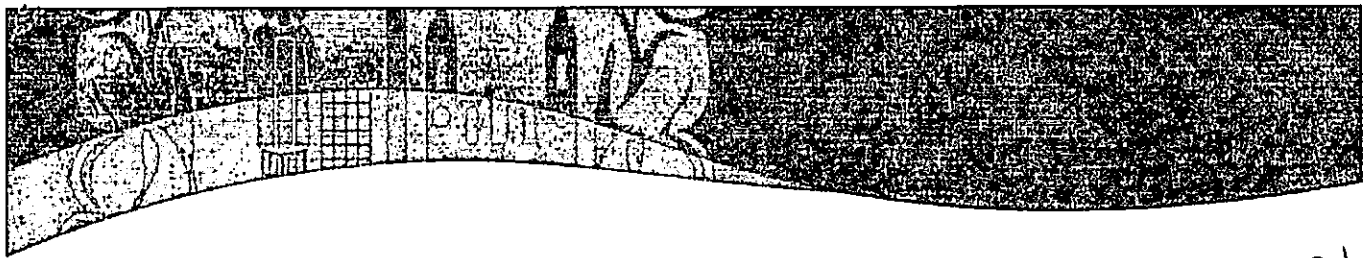
por Resolución N° 147/2022, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022, para la "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO), CONTRATO ABIERTO" ID: 410.207.-----

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa-Dictamen N° 32/2022-----



A.





Junta Municipal
Ciudad de San Lorenzo

2

RESOLUCIÓN N° 267/2022 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 04, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LALICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022, PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO), CONTRATO ABIERTO" ID: 410.207.-----

-2/2-

Que, la Plenaria aprobó el Dictamen Conjunto N° 133/2022 de las Comisiones Asesoras de Hacienda y Legislación.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1°) APROBAR la ADENDA N° 04, al Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.) de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022, para la "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO), CONTRATO ABIERTO" ID: 410.207.-----

Art. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

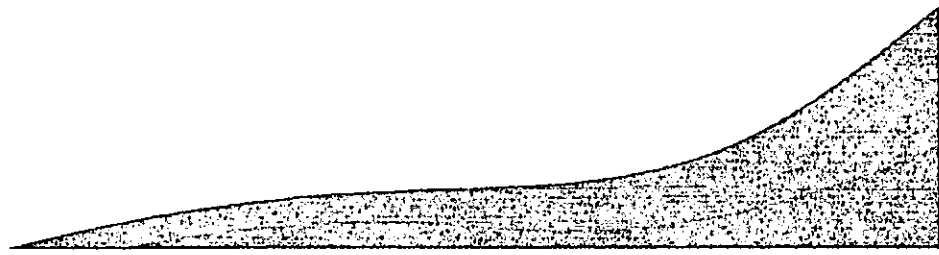
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.-----



[Signature]
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



[Signature]
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL



TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A
LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARQUIVESE.

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS
VEINTITRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOSMIL VEINTIDOS.



ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal